



Política Ambiental

2022

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. OBJETIVO	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
2.1. TERRITORIAL	4
2.2. SUBJETIVO	4
3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	4
4. FUENTES EXTERNAS	5
5. DEFINICIONES	6
6. CONTENIDO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	6
Principales ámbitos de actuación	7
1. Energía y emisiones.	8
2. Economía circular	9
3. Uso eficiente y responsable de los recursos hídricos	9
4. Biodiversidad	10
7. REVISIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	13
8. EXCEPCIONES A LA NORMA	13
9. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	13
10. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA	14

1. OBJETIVO

La presente Política Ambiental de ATOM Soluciones, ratifica el compromiso con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia.

Nuestra política ambiental define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos. Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

En concreto, **ATOM Soluciones** se posiciona como compañía líder en Tecnologías de la Información, está organizada en dos grandes segmentos, Soluciones y Servicios, en los que año tras año se ha ido desarrollando un entendimiento profundo del negocio y estableciendo una fuerte relación con los clientes, con una misión clara y definida: perseguir el liderazgo global, optimizando la rentabilidad de los recursos empleados y promoviendo el desarrollo sostenible, tanto económico como social, en los países en los que está presente. El compromiso de **ATOM Soluciones** con la mejora de la sociedad se centra en cuatro ámbitos de actuación:

- Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad.
- Respeto por el entorno, económico, social y medioambiental.
- Fomento de la innovación y de la investigación en su aplicación al desarrollo de tecnologías.
- Creación de empleo y bienestar, como motor económico para la sociedad.

Por tanto, esta Política está alineada con la misión y los principios de integridad y respeto hacia las Normas y Reglamentos aplicables, teniendo en consideración no sólo los intereses de **ATOM Soluciones**, sino también las exigencias que puedan provenir del resto de grupos de interés con los que se relaciona.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1. TERRITORIAL

La presente Política es de aplicación Global.

2.2. SUBJETIVO

Esta Política Ambiental es de aplicación a todas las personas que son parte de una u otra manera de **ATOM Soluciones**. Esta Política Ambiental es también aplicable, en lo que proceda, a los socios de negocio de **ATOM Soluciones**, incluyendo las empresas contratadas que actúen en nombre de la compañía, joint ventures, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes, siempre y cuando **ATOM Soluciones** asuma su control operacional.

En cualquier caso, los Socios de negocio deberán transmitir el modo de actuar y los principios establecidos en esta Política a toda su cadena de suministro y deberán disponer de criterios de contratación que consideren aspectos de sostenibilidad para su cadena de suministro. Adicionalmente, **ATOM Soluciones** aplicará los principios de esta Política en sus nuevos proyectos así como en los procesos de debida diligencia en fusiones y adquisiciones. El Consejo de Administración de **ATOM Soluciones** pondrá todos los medios a su alcance para hacer cumplir los compromisos contenidos en esta Política, garantizará que se haga pública y se difunda interna y externamente, y asegurará que quede reflejada en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar en todo los compromisos asumidos.

3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La presente Política debe ser interpretada en el contexto de las siguientes Normas de **ATOM Soluciones**, así como de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente que resulte de aplicación a ATOM Soluciones.

- Código de Ética de ATOM Soluciones
- Política de Derechos Humanos

4. FUENTES EXTERNAS

ATOM Soluciones da seguimiento continuo a las novedades en materia ambiental que puedan ser de relevancia para la compañía, de forma que los marcos internos de actuación se encuentren actualizados y están basados en un análisis de los últimos acuerdos y estándares reconocidos a nivel internacional para su integración cuando estos resulten relevantes y asumibles.

Así, la actuación en materia ambiental de **ATOM Soluciones** y los principios de esta política están alineados y se inspiran en las mejores prácticas y fuentes como por ejemplo:

- [Marco Jurídico - Ministerio de Ambiente y Energía \(MINAE\)](#)
- [Ley Orgánica del Ambiente número 7554](#)
- [Ley 5395 Ley General de Salud](#)
- [Ley 7317 de Conservación de Vida Silvestre](#)
- [Los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), objetivos adoptados en 2015 y que marcan la Agenda 2030 en la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.
- [El Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#), en el cual se plasma el compromiso empresarial en diez principios relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción.
- La Resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre el derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

5. DEFINICIONES

A los efectos de esta Norma, los siguientes términos se interpretarán de acuerdo con las definiciones que se recogen a continuación.

- **Norma/s:** Textos con que se dota **ATOM Soluciones** con el objeto de facilitar instrucciones a las personas que se vinculan con la compañía, tanto en régimen laboral como en régimen mercantil. Se dividen en Políticas, Reglamentos y Procedimientos, y pueden tener alcance Global o Local.
- **Política:** Se refiere a la presente Política Ambiental
- **Socios de negocio:** cualquier persona jurídica o física con quien la Organización mantiene o prevé establecer algún tipo de relación de negocios. A modo enunciativo, pero no limitativo, se incluyen intermediarios como agentes o comisionistas, asesores externos, joint-ventures o personas físicas o jurídicas contratadas por **ATOM Soluciones** para la entrega de bienes o prestación de servicios.

6. CONTENIDO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

ATOM Soluciones conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia. **ATOM Soluciones** tiene una estructura descentralizada y desarrolla su actividad a través de un extenso grupo de colaboradores, que comparten la cultura y valores de **ATOM Soluciones**.

Por lo tanto, en este compromiso de **ATOM Soluciones** con la protección del medio ambiente, confluyen las contribuciones de todos sus colaboradores que implementan las políticas de actuación de forma autónoma y que gestionan sus recursos de la manera más eficiente posible, amparadas siempre por los principios y objetivos comunes definidos en esta Política. En esta Política ambiental de **ATOM Soluciones**

se definen los principios generales a seguir, que son lo suficientemente flexibles para dar cabida a los elementos de política y planificación desarrollados por las compañías en las distintas áreas de negocio, y cumplir con los requisitos de la versión más reciente de la Norma ISO 14001, así como otros compromisos adquiridos por las empresas con otras normativas ambientales como el **Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)**, o las relativas a la Huella de Carbono o Huella Hídrica.

Dentro de esta Política, se establecen los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en general, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria en cada una de las Oficinas, Delegaciones, Proyectos, y Servicios desarrollados por **ATOM Soluciones**.
- Prevención de la contaminación, a partir de la evaluación de los riesgos potenciales sobre el medio ambiente en cada una de las fases del proyecto, obra o servicio, con el objetivo de diseñar procesos que permitan minimizar en lo posible el impacto ambiental.
- Mejora continua en la gestión de su desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos ambientales.
- Transparencia en la comunicación externa, mediante la publicación de información sobre el desempeño ambiental, atendiendo a sus demandas y expectativas, ya sea por cumplimiento regulatorio o de forma voluntaria.
- Capacitación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación a empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés.

Principales ámbitos de actuación

Los compromisos establecidos en cada ámbito serán de aplicación en **ATOM Soluciones** considerando la materialidad del asunto tratado para cada caso en particular y siempre que sea viable técnica y económicamente.

1. Energía y emisiones.

El cambio climático implica la necesidad de cambiar los modelos de producción y consumo con el fin de mitigar los riesgos físicos y de transición derivados del mismo. Para ello es necesaria la involucración de los Estados y las empresas, que deben trabajar de forma conjunta y armonizada. En este sentido, **ATOM Soluciones** aspira a contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono incluyendo la promoción de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el ámbito de sus distintas actividades de negocio. Por otra parte, el control de la contaminación a nivel local es especialmente relevante para garantizar el bienestar de las comunidades donde opera **ATOM**. Para ello, **ATOM Soluciones** se compromete a la minimización de emisiones más allá de las emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta otros gases contaminantes, emisiones sonoras y otras posibles molestias derivadas de la actividad, como la contaminación lumínica. La actividad de **ATOM Soluciones** en este ámbito, se regirá por los siguientes principios básicos de actuación:

- Considerar y evaluar los impactos en el cambio climático de sus actividades, productos y servicios.
- Evitar o minimizar el consumo energético y la emisión de gases de efecto invernadero generados por sus actividades.
- Establecer objetivos de reducción de emisiones gases de efecto invernadero alineados con las últimas tendencias y estándares.
- Evitar o minimizar la contaminación generada por sus actividades, a través de emisiones a la atmósfera, ruido y vibraciones o la contaminación lumínica.
- Establecer mecanismos de gestión del uso de la energía y las emisiones, que permitan medir de forma objetiva la evolución del desempeño y la toma de decisiones.
- Identificar oportunidades para la promoción de servicios respetuosos con el medio ambiente, adaptados a los posibles impactos del cambio climático y que contribuyan en la transición a una economía baja en carbono.

2. Economía circular

La economía circular responde a la tendencia global de tratar de crear valor con menos recursos. **ATOM Soluciones** pretende, a través de sus actividades, colaborar en la implementación de una nueva economía no lineal, basada en el principio de Análisis del Ciclo de Vida (ACV) de los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía. Para ello, tendrá en cuenta en todo momento aquellas soluciones ya consolidadas a lo largo de las últimas décadas como el ecodiseño o la prevención, la gestión y el reciclaje de residuos, así como nuevas soluciones que se vayan desarrollando. La actividad de **ATOM Soluciones** en este ámbito, se regirá por los siguientes principios básicos de actuación:

- Considerar y evaluar los principales impactos en cuanto a la utilización de materiales y a la gestión de residuos, teniendo en cuenta el ciclo de vida de los proyectos y servicios.
- Promover la utilización de materiales ambientalmente responsables.
- Dar prioridad a modelos operativos que permitan reducir el consumo de recursos y la generación de residuos, tanto en cantidad como en peligrosidad.
- Contribuir a la extensión de la utilidad de los recursos, productos secundarios y residuos mediante la reparación, reutilización y el reciclaje.
- Identificar oportunidades de negocio para contribuir a la economía circular por medio de las actividades, productos y servicios.

3. Uso eficiente y responsable de los recursos hídricos

ATOM Soluciones es consciente de la importancia que tiene el agua en sus actividades. Por ello promueve el uso racional del agua en sus actividades. La actividad de **ATOM Soluciones** en este ámbito, se regirá por los siguientes principios básicos de actuación:

- Considerar y evaluar los principales riesgos e impactos en cuanto a la utilización de recursos hídricos.

- Aplicar en el desarrollo de sus actividades y servicios medidas para optimizar el consumo de agua y para la reducción del volumen o peligrosidad de los vertidos.
- Identificar las oportunidades de negocio que permitan contribuir a un uso eficiente de los recursos hídricos, la reducción tanto del estrés hídrico y la reducción de los vertidos, como la disminución de la contaminación.

4. Biodiversidad

El desarrollo de los negocios de **ATOM Soluciones** es un poco lejano a las interacciones con los ecosistemas de manera directa, sin embargo se concientiza sobre lograr el equilibrio entre desarrollo y conservación de la biodiversidad y capital natural, así como el compromiso con la no deforestación, centrándose especialmente en la protección de los enclaves que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural, de conformidad con los siguientes principios básicos de actuación:

- Considerar el valor inicial de los ecosistemas que puedan verse afectados de forma significativa por las actividades, productos y servicios.
- Valorar el impacto de nuestras actividades, productos y servicios sobre los ecosistemas, así como el impacto a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo aquellos proveedores directos e indirectos en el caso de que la actividad contratada sea crítica para la biodiversidad
- Aplicar la jerarquía de mitigación de impactos sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.
- Implantación de planes de gestión con el objeto de preservar o restaurar la biodiversidad en aquellas actividades o servicios que den lugar a un impacto significativo sobre los ecosistemas.
- Establecer criterios de no actuación para evitar el desarrollo de actividades o servicios en determinadas zonas atendiendo a criterios basados en su valor intrínseco, vulnerabilidad, importancia o criticidad.

- Reforzar las medidas destinadas a preservar/restaurar la biodiversidad en los proyectos de áreas sensibles para el medio ambiente.
- Prevención de la deforestación, tanto en los proveedores directos como los proveedores indirectos cuya actividad contratada sea crítica para la no deforestación, a través de acciones enfocadas a la compensación, restauración y reforestación, así como la promoción del uso de madera certificada y reciclada. ATOM Soluciones dispone de medidas probadas que aseguran la conservación de la flora y de la fauna desde el inicio de planificación de las operaciones hasta el fin de las mismas. Dichas medidas se basan en:
 - Protección física, trasplante o traslado, así como en el respeto a los ciclos vitales de las especies vegetales y animales.
 - Promover la compensación de los impactos generados por las actividades en la biodiversidad y la masa forestal a través de acciones de restauración, recuperación y reforestación.

Elementos para la aplicación y supervisión de la Política

La responsabilidad de supervisar el desempeño ambiental de ATOM Soluciones y de llevar a cabo los planes de acción y programas de mejora recae en la Dirección, así como de la adopción de las medidas necesarias para reducir y mitigar los impactos ambientales relacionados con las actividades. Asimismo, la presente Política Ambiental será comunicada a todo el personal que trabaje en nombre y para la organización. **ATOM Soluciones** fomentará entre los colaboradores el establecimiento de mecanismos y procedimientos para promover el cumplimiento de los principios de esta Política, entre los que se encuentran:

- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos en nuestros centros.

- Fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la mitigación del cambio climático y que posibiliten una utilización sostenible de los recursos naturales.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en los países donde operamos y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental de nuestros centros.
- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.
- Definir objetivos y metas concretos y medibles dentro de un programa ambiental, siendo revisables según su consecución al menos una vez al año.
- Establecer un objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente.
- Realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Respetar la naturaleza y la biodiversidad en los entornos en los que se encuentran los centros de **ATOM Soluciones**.
- Asimismo, la identificación y evaluación de los aspectos ambientales permite a la compañía mantener una gestión ambiental basada en 3 pilares:
 - **Precaución:** evitar actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
 - **Prevención:** evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
 - **Corrección:** prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

7. REVISIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

El Consejo de Administración será el encargado de supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la Política Ambiental. Asimismo, entre las funciones atribuidas al Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo se encuentra la revisión, seguimiento y evaluación de la Política de Sostenibilidad de la Sociedad y sus prácticas, siendo por tanto responsables de la supervisión de esta Política Ambiental, que se desarrollará de acuerdo a sus características y necesidades. Para el seguimiento de la estrategia y prácticas de la Política Ambiental, **ATOM Soluciones** cuenta con un sistema de evaluación interna que busca promover buenas prácticas de gestión, y fomentar el carácter eminentemente industrial de las actividades de **ATOM Soluciones** mediante una generalización de la cultura corporativa a través de la evaluación periódica de las prácticas de la compañía **ATOM Soluciones** en términos de Sostenibilidad incluyendo aquellos relacionados con la protección del medioambiente y el respeto por el entorno descritos en esta Política.

8. EXCEPCIONES A LA NORMA

Esta Norma no prevé excepciones a su aplicación. No obstante, el Departamento que solicite una excepción a la aplicación de esta Norma, deberá recabar autorización escrita del Responsable de Compliance de **ATOM Soluciones**, exponiendo las causas justificativas para ello.

9. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

El incumplimiento de esta norma debe ser comunicado a través de los diferentes canales que existen en **ATOM Soluciones** a tales efectos, incluyendo el cargo

superior jerárquico correspondiente o, directamente, a través del Canal Ético de **ATOM Soluciones**. **ATOM Soluciones** aplicará las acciones correctivas y preventivas necesarias para restablecer los incumplimientos detectados en materia ambiental y, en su caso, aplicará el régimen sancionador que corresponda a las personas o empresas que hayan provocado o colaborado en los incumplimientos, de acuerdo con la gravedad de los mismos.

10. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

La presente Norma será de aplicación tras su aprobación por el Consejo de Administración de **ATOM Soluciones** en la fecha que se indica al inicio, siendo de obligada aplicación en sus ámbitos objetivo y subjetivo a partir de ese mismo momento.

Todos los que integramos **ATOM Soluciones** asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica. **ATOM Soluciones** impulsa la mejora ambiental, y asigna los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de esta política ambiental.